UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026
NIT.901.994.800-9

CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026
NIT.901.994.800-9

CERTIFICACIÓN

PAZ Y SALVO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Yo, **ROSANA LUENGAS GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 68.298.714, de Arauca, con tarjeta profesional 165413-T de la junta central de Contadores de Colombia, en mi condición de **CONTADOR PUBLICO** de la UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026, con NIT No.901.994.800-9 Representante Legal, **EDGAR FREDY PULGARIN GONZALEZ,** Identificado con cedula de ciudadanía N.º 96.191.176 de Tame, CERTIFICO, que la misma se encuentra a PAZ Y SALVO con los pagos al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, `para los periodos de mayo y junio de 2026 del Contrato No.**554 de 2025**, cuyo objeto es : **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

Aportes realizados a través de las empresas que conforman la Unión Temporal y que relaciono:

Logística- Izaje Transporte Piedemonte SAS "PIEDEMONT SAS"	Nit. 900.673.455-1.
Cooperativa de Transportadores de Tame "COOTRANSTAME"	Nit.892.099.421-1.
Cooperativa de transportadores de Arauquita "COOTRANAR"	Nit.834.001.001-8.
Cooperativa de transportadores del Sarare "COOTRADELSA LTDA".	Nit.800.195.967-5.
Cooperativa de Transportadores del Sarare" COOTRANSARARE LTDA"	Nit.890.504.145-2.
Empresa de Servicio Especial de Transporte Mamonal SAS	Nit.800.113.955-6.

De las cuales anexo certificación de cumplimiento por parte de los revisores Fiscales de acuerdo a la norma del artículo 50 de la ley 789 de 2002.

La presente se expide a los treinta (30) días del mes de junio de 2026.

Cordialmente

ROSANA LUENGAS GONZALEZ
Contador Público TP.165.413-T
Cedula:68.298.714 de Arauca

Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

165413-T



ROSANA
LUENGAS GONZALEZ
C.C. 68298714
RESOLUCION INSCRIPCION 012 FECHA 16/02/2012
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 177283

92301

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
En caso de hallazgo a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 68.29[illegible].714
LUENGAS GONZALEZ
APELLIDOS
ROSANA
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 09-SEP-1984
BARBOSA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.54 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
18-NOV-2002 ARAUCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

CONTRATO 554 DE 2025
UT ESCOLAR 2026
ACTA PARCIAL 4

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 3 5 3 D 2 C 7 F B 8 9 F 8 4 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ROSANA LUENGAS GONZALEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 68298714 de ARAUCA (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 165413-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

COOTRANSTAME
¡En transporte tu mejor elección!
Vigilado SuperTransporte
P.J No. 0441 DEL 28 DE SEP/78
NIT 892.099.421

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, LEDYS CORONADO VARELA, identificada con C.C. 68.304.926,con Tarjeta Profesional No. 173691-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de COOTRANSTAME, identificada con Nit 892.099.421-1, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los registros contables de la Cooperativa, certifico el pago de los aportes durante los periodos mayo y junio de 2026, por los conceptos de salud (EPS), pensión (AFP), riesgos laborales (ARL) y caja de compensación familiar (CCF); estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la Cooperativa durante dichos meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

De otra parte, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el Art. 204 de la Ley 1955 de 2019, la Cooperativa conserva el derecho a la exoneración de los pagos de aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), por los trabajadores que devenguen individualmente considerados menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Se expide en Tame, con destino a la GOBERNACIÓN DE ARAUCA, en referencia al Contrato de Prestación de Servicios No. 554 de 2025, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

LEDYS CORONADO VARELA
Revisor Fiscal
C.C. 68.304.926 de Tame
Tarjeta Profesional 173691-T

514

REPUBLICA DE COLOMBIA
DENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUD

68.304.926
CORONADO VARELA
APELLIDOS
LEDYS





11-OCT-1979
TAME
(ARAUCA)
1.74 O+ F
04 NOV-1997 TAME



República de Colombia
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

173691-T



LEDYS
CORONADO VARELA
C.C. 68304926
RESOLUCION INSCRIPCION 437 FECHA 13/12/2012
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON

PRESIDENTE
DANIEL SARMIENTO PAVAS 185078

101621



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

89C611119A3F8B44D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEDYS CORONADO VARELA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 68304926 de TAME (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 173691-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *********************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DEL SARARE "COOTRADELSA LTDA" 800.195.967-5		
	CERTIFICACIÓN GENERAL		
	GESTIÓN GERENCIAL Y ADMINISTRATIVA		
FECHA: 02/01/2025	VERSIÓN: 004	CÓDIGO: GG-F-003-4	PAGINA 1 DE 1

CG-26-147

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Yo, **ROSIO RODRIGUEZ FRANCO**, Identificada con cedula de ciudadanía N.º 1.075.656.355 de Zipaquirá (Cundinamarca) y tarjeta profesional N.º 270991-T de laJunta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la de la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTES DEL SARARE COOTRADELSA LTDA identificada con NIT. 800.195.967-5, debidamente inscrita en la cámara de comercio del Piedemonte Araucano certifico el pago de los aportes realizados por la sociedad durante el periodo comprendido entre el 01/05/2026 y el 31/05/2026, 01/06/2026 y 12/06/2026 legalmente exigibles, por los conceptos correspondientes al sistema de seguridad social salud(EPS), riesgos profesionales(ARL), y fondo de pensiones(AFP), y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar (CCF), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en cumplimiento a la ejecución del contrato de prestación de servicios Nº 554 de 2025 Cuyo Objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
Suscrito entre la Unión Temporal Transporte Escolar 2026 y la Gobernación de Arauca. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Adicionalmente, conforme a lo establecido en el Artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, la empresa se encuentra exonerada del pago de aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), correspondiente a los trabajadores que devenguen individualmente considerados menos de 10 (SMLMV) .Queda en el entendido que si supera dicho tope deberá realizar los aportes correspondientes, de acuerdo a lo establecido en la Articulo 114-1 del Estatuto Tributario Nacional , Modificado por el Art 204 de la ley 1955 de 2019.

La presente en Saravena (Arauca), a los treinta (30) días del mes de junio de 2026.

ROSIO RODRIGUEZ FRANCO
Contador Público
C.C. 1.075.656.355 de Zipaquirá.
T.P. 270991–T

CERTIFICADO International Certification & Training IC&T ISO 9001:2015 REGISTRO: IC&T-9001-634-334-03/21

CERTIFICADO International Certification & Training IC&T ISO 14001:2015 REGISTRO: IC&T-14001-108-332-04/22

CERTIFICADO International Certification & Training IC&T ISO 45001:2018 REGISTRO: IC&T-45001-35-334-02/21

521

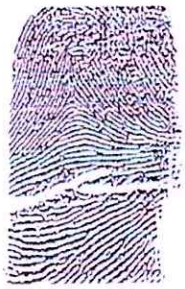
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.075.656.355
NUMERO

RODRIGUEZ FRANCO
APELLIDOS

ROSIO
NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 30-JUL-1988
SARAVENA
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 | O+ | F
ESTATURA | G.S. RH | SEXO

23-AGO-2006 ZIPAQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

INDICE DERECHO

P-1534000-43154652-F-1075656355-20061122 0644306325B 02 2062331314

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

270991-T



ROSIO
RODRIGUEZ FRANCO
C.C. 1075666365
RES. INSCRIPCION 825 DEL 19/05/2020
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

291633 305003

Identificación Plástica S.A. (809)421-6113

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como Contador Publico de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of 301 en Bogota D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:
F9F70A6F6DA192B9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ROSIO RODRIGUEZ FRANCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1075656355 de ZIPAQUIRA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 270991-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PIEDEMONT S.A.S.
LOGÍSTICA - IZAJE - TRANSPORTE
NIT 900.673.455-1

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, GLORIA MARIA HENAO CIRO, identificada con C.C. 52.861.053, con Tarjeta Profesional No. 147000-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de LOGISTICA - IZAJE - TRANSPORTE - PIEDEMONT S.A.S., identificada con Nit. 900.673.455-1, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio del piedemonte Araucano, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los registros contables de la empresa de transporte Piedemont, certifico el pago de los aportes durante los periodos mayo y junio de 2026, por los conceptos de salud (EPS), pensión (AFP), riesgos laborales (ARL) y caja de compensación familiar (CCF); estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la empresa durante dichos meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

De otra parte, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el Art. 204 de la Ley 1955 de 2019, la Empresa conserva el derecho a la exoneración de los pagos de aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), por los trabajadores que devenguen individualmente considerados menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes. Sin embargo, durante el periodo enero y febrero de 2026, Piedemont ha tenido trabajadores que superan el tope de los diez (10) SMLMV, por lo tanto, certifico que se han cancelado los aportes al ICBF y SENA de los trabajadores que superan dicho tope.

Se expide en Arauca, con destino a la GOBERNACIÓN DE ARAUCA, en referencia al Contrato de Prestación de Servicios No. 554 de 2025, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, a los dos (02) días del mes de julio (2026).

Gloria María Henao Ciro
Revisor Fiscal
C.C. 52.861.053 de Bogotá D.C
Tarjeta Profesional 147000-T

441

519

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

147000-T



GLORIA MARIA
HENAO CIRO
C.C. 52861053
RES. INSCRIPCION 50 DEL 11/02/2010
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Valido para

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

354016 157947

Logistica Izaje

Transpotes

Piedemont S.A.S



años 2026

Calle 9 No. 11-68 Barrio Riveras del Arauca, **Arauquita** – KM 7 Vía Arauca – Tame Vda Matecallima, **Arauca**
Contacto: 3125148373 / gerenciageneral@piedemontcolombia.com www.piedemontcolombia.com

518
344

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **52.861.053**

HENAO CIRO

APELLIDOS

GLORIA MARIA

NOMBRES



FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO **08-MAR-1983**

SARAVENA
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

27-ABR-2001 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

A 4000100-00923662-F-00528653-20170721 **0056**517696A 3 1734455076

Valido
PIEDMONT
SAS año 2026

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D 4 5 0 7 1 8 2 5 C 9 9 1 8 C D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GLORIA MARIA HENAO CIRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52861053 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 147000-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

COOTRANAR Logística y transporte, una ruta para todos NIT. 834.001.001-8	CERTIFICADO	Fecha:	26/06/2026
		Código:	GG-F-23
		Versión:	V7
		Página	1 de 1

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **DEISY YADIRA CASALLAS RUIZ,** identificada con **C.C. 63.556.143**,con Tarjeta Profesional **No. 191907-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de Cooperativa de transportadores de Arauquita Cootranar, identificada con Nit 834.001.001-8, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio Del Piedemonte Araucano, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los registros contables de la Cooperativa, certifico el pago de los aportes durante los periodos mayo y junio de 2026, por los conceptos de salud (EPS), pensión (AFP), riesgos laborales (ARL) y caja de compensación familiar (CCF); estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la Cooperativa durante dichos meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. De otra parte, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el Art. 204 de la Ley 1955 de 2019, la Cooperativa conserva el derecho a la exoneración de los pagos de aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), por los trabajadores que devenguen individualmente considerados menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Se expide en Arauquita, con destino a la **GOBERNACIÓN DE ARAUCA**, en referencia al Contrato de Prestación de Servicios No. **554 de 2025**, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, a los catorce (14) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

DEISY YADIRA CASALLAS RUIZ
CC.63.556.143
TP.191907-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B E 9 7 5 8 2 1 F F E 7 8 1 5 B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DEISY YADIRA CASALLAS RUIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63556143 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 191907-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

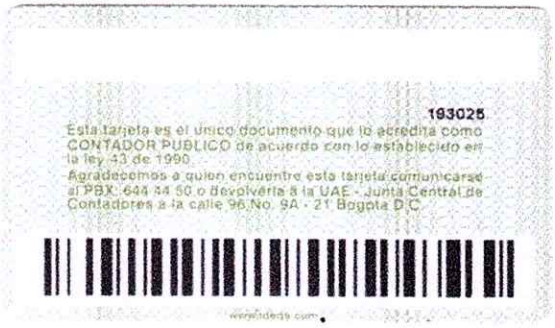
DEISSY YADIRA CASALLAS

Contador Público









CRA 4 # 3-44 BARRIO CENTRO LA ESMERALDA
CEL: 3134208748
EMAIL: decaru83@hotmail.com – casallas.asesorias@gmail.com

COOTRANSARARE	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SARARE "COOTRANSARARE LTDA" NIT: 890504145-2	CÓDIGO: GFC-F-12
		VERSIÓN: 01
	GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	FECHA: 15/07/2020
	CERTIFICACIONES	PÁGINA 1 DE 1

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **PEDRO GOMEZ RIAÑO**, identificada con C.C. 96.188.201,con tarjeta Profesional No. 194021-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **COOTRANSARARE LTDA**, identificada con Nit 890504145-2, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los registros contables de la Cooperativa, certifico el pago de los aportes realizados durante los meses de mayo y junio de 2026, por los conceptos de salud (EPS), pensión (AFP), riesgos laborales (ARL) y caja de compensación familiar (CCF); estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la cooperativa durante dichos meses.
Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

De otra parte, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el Art. 204 de la Ley 1955 de 2019, la Cooperativa conserva el derecho a la exoneración de los pagos de aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), por los trabajadores que devenguen individualmente considerados menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Se expide en Saravena, con destino a la GOBERNACIÓN DE ARAUCA, en ejecución del contrato de prestación de servicios N.° 554 de 2025, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.** a los treinta días (30) del mes de junio de 2026.

Atentamente,

PEDRO GOMEZ RIAÑO
C.C 96.188.201 de Saravena
T.P. 194021-T
Revisor Fiscal

527

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

194021-T



PEDRO
GOMEZ RIAÑO
C.C. 96188201
RESOLUCION INSCRIPCION 1337 FECHA 09/09/2014
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 206091

195357

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (1) 644 44 00 o devolverla a la UAE Junta Central de Contadores Calle 98 No 9A - 21 Bogotá D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
96.188.201

GOMEZ RIAÑO

PEDRO





16-JUL-1972

SARAVENA
(ARAUCA)

1.60 O+ M

02-ABR-1991 SARAVENA

02651

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C5F5470BDACC977A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PEDRO GOMEZ RIAÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 96188201 de SARAVENA (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 194021-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ********************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

FREDY ZAMBRANO MATOS
Contador Publico Titulado
Especialista en Gerencia Tributaria
Asesorias Contable y Financiera

Zambrano Contadores
Especialistas en Gerencia de Impuestos
Contabilidad Sitematizada
Asesoria Contable y Financiera
Asesoria en Software Contable

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo. **FREDY FERNANDO ZAMBRANO MATOS** , identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.356.552 expedida en la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C. (Bolivar), y con Tarjeta Profesional No. 212115-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **EMPRESA DE SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE MAMONAL - TRANSMAMONAL S.A.S.** identificada con NIT 800.113.955-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cartagena (Bolivar), certifico que, la empresa ha dado cumplimiento oportuno al pago de los aportes de Salud, Riesgos Profesionales, Pensión y Aportes a la Cajas de Compensación Familiar, correspondientes a los meses y planillas de mayo y junio del 2026.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que **EMPRESA DE SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE MAMONAL – TRANSMAMONAL S.A.S.,** se encuentra exonerado del pago de los aportes parafiscales a

legales vigentes.

En constancia se expide en Cartagena, con destino a la GOBERNACIÓN DE ARAUCA, en referencia al Contrato de Prestación de Servicios No. 554 de 2025, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, a los dos(02) días del mes de julio de 2026.

Atentamente

FREDY FERNANDO ZAMBRANO MATOS
T.P 212115-T
C.C. 1.143.356.552

450

530

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.143.356.552
ZAMBRANO MATOS
APELLIDOS
FREDY FERNANDO
NOMBRES

Fredy Zambrano Matos
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 07-FEB-1992
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

10-FEB-2010 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P:0500150-00243284-M:1143356552-20100701 0022537849A 1 26565064

DOCUMENTO SOLO PARA TRAMITES DE INSCRIPCIÓN DE ROL
REVISOR FISCAL
TM SAS

531

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

212115-T



FREDY FERNANDO
ZAMBRANO MATOS
C.C. 1143386552
RESOLUCION INSCRIPCION 852 FECHA 22/12/2015
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 225278

DOCUMENTO VALIDO PARA TRAMITES DE INSCRIPCION DE ROL
COMO REVISOR FISCAL
POR TM SAS

214847

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Certificado No:

4FF24469C62B5248

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FREDY FERNANDO ZAMBRANO MATOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1143356552 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 212115-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ********************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado